



ESTADOS

Demanda requisitos mínimos en fiscalías

DE LA REDACCIÓN

nacional@glm.com.mx

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC) planteó cambios al artículo 50 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a fin de establecer requisitos mínimos, objetivos y verificables para ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas, de conformidad con lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, sugiere que para ser persona titular de alguna de las fiscalías especializadas se requiere, además, contar con estudios de posgrado, especialización o formación

acreditada directamente vinculados con la materia, y experiencia profesional comprobable de al menos ocho años en funciones sustantivas o equivalentes.

También, acreditar conocimientos y formación en procuración e impartición de justicia, litigio estratégico, técnicas de investigación penal, derechos humanos y debida diligencia, perspectiva de género, enfoque diferencial y no discriminación, cuando la naturaleza de la fiscalía especializada así lo requiera.

Determina que a más tardar dentro de los tres días hábiles posteriores al nombramiento de una persona como titular de una fiscalía especializada, la persona titular de la Fiscalía General (FGR) deberá informar al Senado de la República sobre dicho nombramiento, remitiendo la documentación que acredite que aquella cumple los requisitos que establece la ley.



Foto: Especial

El diputado Ignacio Zavala dijo que los fiscales deben tener una alta preparación académica.